

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales.

Ello implica, en materia de política exterior, la función de representación ante los gobiernos extranjeros y entidades, así como la atención de las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado y de las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.

Asimismo, corresponde al Ministerio la elaboración e interpretación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos u otro tipo de instrumento de naturaleza internacional, en particular los arreglos concernientes a límites internacionales la formulación de las políticas para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas.

Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su responsabilidad, tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, a través del cual promueve la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas en el exterior.

Por otra parte, debe asistir al Gobierno Nacional en las decisiones relacionadas con el uso de la fuerza, y las misiones de paz así como en la autorización para la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras por el territorio argentino y la salida de fuerzas nacionales.

Asimismo, debe proveer asistencia y protección a los ciudadanos y a sus intereses en el exterior, así como entender en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo, como así también le corresponde participar en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior.

Además, debe promover la aplicación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como a la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

En materia de cooperación internacional, debe buscar ampliar los niveles que actualmente recibe nuestro país e impulsar nuevas formas de asociación con otros países instrumentando, a través del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR), objetivos de política exterior y campañas de difusión que permitan dar a conocer a la comunidad internacional las capacidades técnicas y tecnológicas con que cuenta nuestro país.

Desde el punto de vista de las relaciones económicas y comerciales internacionales, el Ministerio es responsable de conducir las negociaciones en materia de

integración económica, reglas multilaterales de comercio, accesos a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, debe diseñar e impulsar planes de promoción en materia de comercio exterior de modo de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

También le corresponde actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, con las iglesias cristianas no católicas y las demás organizaciones religiosas que funcionen en el país, garantizando la libre profesión del culto a todos los habitantes de la Nación.

En dicho contexto, para el año 2004 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Desarrollar intensas acciones de carácter bilateral, multilateral y regional, tendientes a fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito internacional y lograr una mayor integración con la subregión, contemplándose mantener intensos contactos con Brasil y Chile, así como con Bolivia, Paraguay, Uruguay y México.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil y Chile, procurando elaborar políticas de desarrollo económico y social, fortalecer las relaciones bilaterales con Paraguay, Bolivia y Uruguay, avanzar en los proyectos de infraestructura en América del Sur a partir del apoyo y profundización de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y continuar con una activa presencia de Argentina en los países andinos e intensificar los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática en la región.
- Reanudar las negociaciones sobre la cuestión de soberanía con el Reino Unido, buscando el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales y regionales, procurar implementar entendimientos provisionales bajo fórmula de soberanía sobre aspectos prácticos relacionados con los espacios en disputa exhibiendo la mayor predisposición para formular nuevos entendimientos de este tipo, y al mismo tiempo rechazando expresamente toda acción unilateral contraria a ellos y a los derechos argentinos. En el plano interno, se continuará con el ejercicio de actos jurisdiccionales y con la preservación de la posición argentina en la disputa de soberanía.
- Profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos bajo disputa de soberanía en el Atlántico Sur.
- Dar continuidad a las acciones en procura del entendimiento, coordinación y fortalecimiento de las relaciones institucionales de este Ministerio con otras dependencias ministeriales nacionales, como así también con la sociedad civil y fortalecer la relación institucional con las distintas áreas del PEN, vinculando la Cancillería y las diversas representaciones en el

exterior con el resto de los organismos de la Administración Nacional, canalizando sus requerimientos y coordinando sus actividades en el exterior.

- Participar en reuniones binacionales y multilaterales que hacen a la temática de integración fronteriza, manteniendo un fluido contacto con los gobiernos y fuerzas provinciales que limitan con países vecinos, así como fortalecer la integración física mejorando la infraestructura de los pasos de frontera.
- Mejorar las actividades antárticas en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en los foros, procurando que las tareas que se realicen en esa región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente e impulsar acciones tendientes a la pronta instalación y funcionamiento de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico, manteniendo una activa participación del país en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía en las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Continuar impulsando acciones, en los ámbitos bilaterales y multilaterales, tendientes a incrementar los lazos políticos, económicos, culturales y de cooperación con las naciones del istmo centroamericano y México. Con respecto a Cuba y Haití restablecer la relación en toda su dimensión.
- Continuar desarrollando las tareas científicas, técnicas y diplomáticas necesaria para determinar el Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina.
- Impulsar el fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos, y trabajar en pos de la internalización de los compromisos asumidos por el país en el orden internacional, representando al Estado argentino en los casos planteados ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Continuar coordinando políticas y acciones en relación al terrorismo en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, OEA, MERCOSUR, Grupo Río, como así también en el orden bilateral, coordinando con las fuerzas de seguridad y de control para la adopción de medidas tendientes a evitar ilícitos en la zona de la Triple Frontera, la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.
- Contribuir a la concreción del proyecto del Parlamento del MERCOSUR en los ámbitos de la relación regional.
- Seguir interviniendo en reuniones internacionales en materia de promoción del desarrollo sustentable y protección del medio ambiente y participar en regímenes que regulan materias ambientales en relación con la industria (como los de sustancias químicas, ozono y cambio climático), en relación con el uso de los recursos naturales (como los de

diversidad biológica, bosques y recursos hídricos), en relación con el comercio internacional (en el ámbito del MERCOSUR, el ALCA y la Organización Mundial del Comercio), y en aquellos que protegen la flora y fauna silvestres y procuran la reducción de la pobreza y las mejoras en la calidad de vida.

- Promover la imagen y la cultura del país, buscando que no esté sujeta a variaciones emergentes de avatares políticos o económicos.
- Promover y difundir la política nacional en el tema igualdad y equidad de género, a través de la activa participación en eventos internacionales sobre la condición y situación de la mujer.
- Proseguir los contactos institucionales con las autoridades de los distintos poderes del Estado en el ámbito nacional, provincial o municipal, entes regionales e instituciones intermedias y actuar en materia institucional en lo referente a las relaciones con las sociedades y entidades de carácter civil, como así también en los Organismos no gubernamentales, en el ámbito de las relaciones internacionales.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	595.582.004
1	4	Relaciones Exteriores	595.582.004
3		SERVICIOS SOCIALES	7.176.514
3	5	Ciencia y Técnica	7.176.514
		SUBTOTAL	602.758.518
		Gastos Figurativos	27.508.805
TOTAL			630.267.323

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	567.612.323
11	1	Gastos en Personal	378.464.000
11	2	Bienes de Consumo	2.639.791
11	3	Servicios No Personales	60.306.897
11	4	Bienes de Uso	3.937.000
11	5	Transferencias	94.755.830
11	9	Gastos Figurativos	27.508.805
13		Recursos con Afectación Específica	58.655.000
13	3	Servicios No Personales	58.655.000
22		Crédito Externo	4.000.000
22	1	Gastos en Personal	1.834.000
22	3	Servicios No Personales	1.831.000
22	4	Bienes de Uso	335.000
TOTAL			630.267.323

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	591.477.413
2120	Gastos de Consumo	503.730.688
2121	Remuneraciones	380.298.000
2122	Bienes y Servicios	123.430.690
2123	Impuestos Indirectos	1.998
2170	Transferencias Corrientes	74.878.720
2171	Al Sector Privado	16.552.027
2172	Al Sector Público	1.565.693
2173	Al Sector Externo	56.761.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	12.868.005
2181	A la Administración Nacional	12.868.005
2200	Gastos de Capital	38.789.910
2210	Inversión Real Directa	4.272.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.272.000
2220	Transferencias de Capital	19.877.110
2223	Al Sector Externo	19.877.110
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	14.640.800
2241	A la Administración Nacional	14.640.800
TOTAL		630.267.323

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	28.100.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	28.100.000
11	7	3		Estadística	28.100.000
12				Ingresos No Tributarios	30.555.000
12	1			Tasas	30.555.000
12	1	9		Otras	30.555.000
TOTAL					58.655.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	59.242.355
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	495.217.894
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	15.538.189
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	1.182.268
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	24.401.298
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	7.176.514
99	Contribución a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales		27.508.805
TOTAL			630.267.323

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
307

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	56.242.354
0	0	1	11						Tesoro Nacional	55.792.786
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	36.821.916
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	25.607.376
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.075.192
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.500.662
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.464.652
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.760.160
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.806.710
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	9.436.077
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	796.800
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	826.201
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	135.250
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	439.564
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	7.238.262
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	783.063
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	578.255
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	48.186
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	156.622
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	47.360
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	271.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	121.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	150.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	677.040
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.231.233
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	16.506.315
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.082.103
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	819.541
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.568.993
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	432.410
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.094.205
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	551.881
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	173.381

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	5.783.801
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	239.442
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	175.121
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	64.321
0	0	1	11	5					Transferencias	993.880
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	993.880
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	494.380
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	499.500
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	449.568
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	449.568
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	449.568
0	2								Remodelación de Edificios en el País	600.000
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	600.000
0	2	1	11						Tesoro Nacional	600.000
0	2	1	11	4					Bienes de Uso	600.000
0	2	1	11	4	2			22	Construcciones	600.000
0	3								Construcción, Reparación y Remodelación de Otras Embajadas	341.057
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	341.057
0	3	1	11						Tesoro Nacional	341.057
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	341.057
0	3	1	11	4	2			22	Construcciones	341.057
0	6								Remodelación Embajada de Brasilia (República Fed. de Brasil)	2.058.944
0	6	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.058.944
0	6	1	11						Tesoro Nacional	2.058.944
0	6	1	11	4					Bienes de Uso	2.058.944
0	6	1	11	4	2			22	Construcciones	2.058.944
TOTAL										59.242.355

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Control	499.500
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	499.500
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	499.500
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	499.500
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	499.500
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	499.500
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	499.500
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	499.500
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	499.500
0	0	3									Capacitación	494.380
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	494.380
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	494.380
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	494.380
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	494.380
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	494.380
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	494.380
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	494.380
TOTAL											993.880	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	9.632.352
02	Administración Financiera, Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	42.645.696
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	1.447.832
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	2.516.474
Proyectos:			
02	Remodelación de Edificios en el País	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	600.000
03	Construcción, Reparación y Remodelación de Otras Embajadas	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	341.057
06	Remodelación Embajada de Brasilia (República Fed. de Brasil)	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	2.058.944
TOTAL			59.242.355

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	8	
C	19	
D	19	
E	17	
F	1	
Subtotal Escalafón	66	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	13
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	5
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	9
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	7
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	5
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	3
Subtotal Escalafón	42
TOTAL ACTIVIDAD	110

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION FINANCIERA, RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
 COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	11	
B	51	
C	52	
D	44	
E	30	
F	2	
Subtotal Escalafón	190	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	15	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	21	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	45	
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	10	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	12	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	2	
Subtotal Escalafón	105	
TOTAL ACTIVIDAD	296	

ACTIVIDAD 03
CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	4
D	1
E	1
F	1
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	3
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD 12

ACTIVIDAD 04
CEREMONIALUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CEREMONIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	11	
D	9	
E	4	
Subtotal Escalafón	26	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	4	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	3	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	2	
Subtotal Escalafón	12	
TOTAL ACTIVIDAD	38	

PROYECTO 02
REMODELACION DE EDIFICIOS EN EL PAIS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

OBRA 51
REMODELACION DEL PALACIO SAN MARTIN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1995	31/12/2005	4	88	2	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
CONSTRUCCION, REPARACION Y REMODELACION DE OTRAS EMBAJADAS

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 53
REMODELACION DE OTRAS EMBAJADAS

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	31/12/2004	4	88	4	3	5	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
REMODELACION EMBAJADA DE BRASILIA (REPUBLICA FED. DE BRASIL)

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMODELACION EMBAJADA DE BRASILIA (REPUBLICA FED. DE BRASIL)

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
31/08/2003	31/08/2005	4	2	38	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las diferentes acciones destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la República en el ámbito internacional, propiciando consultas y tareas para afianzar e incrementar la interrelación política en el ámbito bilateral y multilateral, a fin de reafirmar la posición y presencia de nuestro país como miembro activo y confiable de la comunidad internacional.

Igualmente, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales, la defensa de los derechos humanos sin distinción de género, la promoción de actividades culturales en el exterior, y el esfuerzo sostenido para recuperar el ejercicio de nuestra soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur respetando el modo de vida de sus habitantes.

En dicho contexto, para el año 2004 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Intensificar las gestiones internacionales de carácter bilateral o multilateral con los países de América del Norte, Europa, Africa, Asia y Oceanía, a fin de colaborar con la proyección de una imagen de previsibilidad y confianza que refleje la inalterable voluntad de la Argentina en cumplir con los compromisos contraídos, como así también procurar la obtención de mejores condiciones para el desarrollo social y económico del país.
- Fortalecer la promoción y difusión de la imagen de la República en el exterior y, atendiendo a la excepcional situación de coyuntura, coadyuvar a la continuidad de los objetivos de política exterior, preservando, defendiendo y resguardando la soberanía, la dignidad y el interés de la República en el escenario mundial.

- Colaborar en la determinación de los objetivos y en la planificación de las actividades en reuniones, congresos y conferencias de carácter internacional, al igual que en misiones especiales ante gobiernos extranjeros en los que la República sea parte, organismos y entidades internacionales, todo ello con el fin de generar espacios de coincidencias y entendimientos con otros países en pos de los intereses y objetivos nacionales.
- Luchar contra el terrorismo internacional y delitos conexos, para lo cual, en conformidad con la Resolución Nº 1.373/2001 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, se profundizarán las acciones tendientes a luchar con todos los medios previstos en la Carta de la ONU contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, representadas por actos de terrorismo internacional. Se continuará con la coordinación de políticas, acciones, medidas relevantes y su seguimiento, según la Resolución antedicha y otras relacionadas que se adopten en las Naciones Unidas, así como las que resulten de la actuación de la República en el ámbito regional del sistema interamericano, en el marco subregional del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y en la Cumbre Iberoamericana en el Grupo Río, entre otros.
- Instalar la Secretaría Permanente del Tratado Antártico, logro obtenido a través de la intensa labor diplomática desarrollada en los últimos años en favor de la candidatura de la Ciudad de Buenos Aires para albergar la sede de esta Organización, por lo que, a partir del año 2004, comenzará a funcionar en un inmueble asignado por la Cancillería, convenientemente instalado para tal fin.
- Política de Seguridad y Desarme, para lo cual se tendrá como objetivo contribuir al logro de un mundo pacífico y estable que facilite el desarrollo integral de los pueblos, por medio de acciones concretas que tienen por común denominador el fortalecimiento de la paz y la seguridad, la proscripción de las armas de destrucción en masa, la creciente limitación de cierto tipo de armas convencionales, la integración regional y la intensificación del diálogo hemisférico. Se priorizará, en materia de seguridad, las excelentes relaciones de amistad y cooperación con nuestros vecinos, basadas en la transparencia y confianza mutuas. Se trabajará para proyectar en el nuevo escenario mundial la imagen de que el continente americano constituye una zona de paz.
- Visitas y misiones en el exterior, con la profundización de las relaciones bilaterales a través del contacto personal con jefes de estados y gobiernos, casas reales, vicepresidentes, cancilleres y otros funcionarios extranjeros, ya sea por medio de sus visitas a nuestro país como de los viajes al exterior que, con el mismo sentido, deban efectuar el Sr. Presidente de la Nación, el Canciller, Secretarios y Subsecretarios de Estado y demás funcionarios de este Ministerio, lo que exigirá el mantenimiento de un ritmo constante de reuniones y la atención de los compromisos adquiridos a través de los acuerdos que se suscriban, así como de los actualmente en vigor.

- Recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, para lo cual se continuará con el esfuerzo permanente y sostenido en el recupero del ejercicio de la soberanía sobre estas Islas y los espacios marítimos circundantes, objetivo éste de rango constitucional; esta tarea abarca desde la recopilación de antecedentes históricos, jurídicos y cartográficos hasta las acciones en curso en el marco bilateral argentino-británico, en el de los organismos internacionales y en el ámbito interno. A nivel bilateral con el Reino Unido, se pondrá la mejor predisposición para elaborar fórmulas de cooperación respecto de los espacios en disputa, en función del principio de continuidad del Estado y, al mismo tiempo, rechazar expresamente toda acción unilateral contraria a dichos entendimientos o a los derechos argentinos.
- Organismos Internacionales, mediante lo cual se profundizará la activa participación de la Argentina en los mismos, a fin de seguir instrumentando eficazmente los lineamientos de la actual política exterior, en particular en el ámbito de los principales órganos y agencias subsidiarias del sistema de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y los organismos especializados. En línea con el interés nacional, se continuará promoviendo la actuación de la República en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, con vistas, en esta materia, a mantener el liderazgo argentino en la región.
- Promoción cultural, procurando llevar al exterior las mejores expresiones culturales de nuestro país a fin de respaldar la gestión diplomática política, comercial y económica. Para ello, se acompañarán los esfuerzos de las manifestaciones que resulten autosostenibles, financiando aquéllas que necesiten de un impulso inicial y que, por su género y calidad, merezcan el apoyo con fondos públicos, incluyendo muestras, actuaciones, recitales, conciertos y otras expresiones artísticas. Asimismo, se prevé la negociación y firma de convenios con otros gobiernos, su implementación y reuniones de cooperación cultural con autoridades extranjeras.
- Asuntos Medioambientales, continuando con la intervención activa en el ámbito internacional en materia de protección ambiental, particularmente en la promoción del desarrollo y uso sustentable de recursos naturales, así como su conservación, el cambio climático, los asentamientos humanos y los múltiples aspectos relacionados.
- Condición y situación de la mujer, manteniendo una activa política en lo referente a la temática de género, coordinando con los sectores público y privado la preparación de instrucciones, negociación y conclusión de convenios internacionales y la participación en foros y organismos regionales, hemisféricos y globales, en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), etc.
- Política de derechos humanos, continuando con la política de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito internacional, como así también respecto a los derechos de las poblaciones indígenas, con activa participación en

los organismos multilaterales, tales como la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, las sesiones del Consejo Económico y Social y la Tercera Comisión de la Asamblea General. Se profundizará la cooperación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como con la Corte Interamericana, y se participará activamente en el proceso de fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, en el marco de los órganos competentes de esa Organización. Se continuará con la cooperación mantenida hasta hoy con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), participando en el Comité de Elegibilidad para Refugiados (CEPARE), que funciona en la Dirección Nacional de Migraciones.

- Lucha contra el tráfico ilícito de drogas, para lo cual, dentro de su política de cooperación multilateral y delitos conexos, se participará en las reuniones que sobre el tema se llevarán a cabo en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), así como las de cooperación y coordinación que se celebren con la Unión Europea (UE) y, en el ámbito bilateral, por medio de las comisiones mixtas y suscripción de convenios. Se continuará integrando activamente los foros dedicados a la problemática del lavado de dinero, tanto a nivel mundial, como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el grupo EGMONT, como a nivel regional, a través del Grupo de Acción Financiera Internacional de América del Sur (GAFISUR).
- Límites fronterizos, continuando, en concordancia con la prioridad asignada a nuestra relación regional con el apoyo del Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico y la Comisión Nacional de Límites Internacionales, con tareas en las fronteras con Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay, fundamentalmente en lo que se refiere al reconocimiento de sectores, verificación del recorrido del límite internacional, erección y vinculación de los hitos construídos, reconstruídos y/o reemplazados y la confección y/o revisión de hojas cartográficas de los sectores. Asimismo, se prevé proseguir con ejercicios conjuntos de controles integrados de frontera con Chile y Bolivia a fin de poder instalarlos definitivamente en esos países.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Consulados Generales Argentinos y Otros en el Exterior	Representación	43
Embajadas Argentinas en el Exterior	Representación	76
Representaciones Argentinas ante Organismos Internacionales	Representación	7

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	495.217.894
0	0	1	11						Tesoro Nacional	437.949.420
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	318.584.352
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	236.107.826
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	193.671.112
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.232.215
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	17.158.607
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	12.266.897
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	778.995
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	61.877.926
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	60.531.408
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	41.443
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	7.737
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	25.148
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.272.190
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	257.355
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	190.049
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	15.836
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	51.470
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.439.371
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.085.970
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.085.970
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	9.184.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	631.904
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	486.352
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	39.054.096
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.450
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	86.604
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.015.752
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.417.520
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.822.631
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.043.459
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	8.662.180
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	262.817
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	260.399
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	2.418
									Coleccionables	
0	0	1	11	5					Transferencias	79.561.803
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.358.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.358.000
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.565.693
0	0	1	11	5	5	3		21	Transf. a Emp. Pub. Multinacionales para financiar Gastos Corrientes	1.565.693
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	76.638.110
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	56.761.000
0	0	1	11	5	9	7		22	Transf. a Organismos Internacionales para Fin. Gastos de Capital	19.877.110
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	57.268.474
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	57.268.474
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	37.142.000
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.845.698

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.280.776
TOTAL										495.217.894

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	57.041.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	57.041.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	57.041.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	57.041.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	57.041.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	280.000
0	0	1	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas No Clasificado	280.000
0	0	1	1	4	11	5	1	4	99		Transf. a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	56.761.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	56.761.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1370		Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – Clacso	70.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1370	99	No Clasificado	70.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1401		Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)	1.479.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1401	99	No Clasificado	1.479.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea)	2.964.778
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403	99	No Clasificado	2.964.778
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)	2.454.732
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1411	99	No Clasificado	2.454.732
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	7.437
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421	99	No Clasificado	7.437
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	28.699.154
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	28.699.154
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Unidas para la Agricultura y la Alimentación	5.434.553
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442	99	No Clasificado	5.434.553
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	3.976.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	3.976.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coordinación de los Países de la Cuenca del Plata	134.344
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1475	99	No Clasificado	134.344
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	140.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1508	99	No Clasificado	140.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	55.474
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1514	99	No Clasificado	55.474
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522		Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado	73.606

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522	99	No Clasificado	73.606
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1548		Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	609.655
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1548	99	No Clasificado	609.655
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	540.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1554	99	No Clasificado	540.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	700.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	700.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1567		Comisión Administradora del Río Uruguay	700.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1567	99	No Clasificado	700.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1568		Academia de Derecho Internacional de La Haya	11.760
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1568	99	No Clasificado	11.760
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1578		Organización Internacional del Azúcar	57.299
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1578	99	No Clasificado	57.299
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733		Fondo Fiduciario para Aplic. del Convenio de Viena para la Protección de la Capa Ozono	9.349
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733	99	No Clasificado	9.349
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1753		Oficina de Apoyo Técnico del Grupo de los 15	70.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1753	99	No Clasificado	70.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1754		Oficina Internacional de Textiles y Vestidos	549
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1754	99	No Clasificado	549
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755		Fondo Fiduciario p/Protocolo de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	72.276
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755	99	No Clasificado	72.276
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1778		Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	2.236.346
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1778	99	No Clasificado	2.236.346
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1779		Org. para la Prosc. de Armas Nucleares en América Latina y Caribe	134.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1779	99	No Clasificado	134.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	42.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807	99	No Clasificado	42.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809		Tribunal Penal Internacional para Rwanda	954.612
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809	99	No Clasificado	954.612
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810		Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	641.917
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810	99	No Clasificado	641.917
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones	168.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Unidas	
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823	99	No Clasificado	168.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	494.236
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824	99	No Clasificado	494.236
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	52.828
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1826	99	No Clasificado	52.828
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	686.627
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1831	99	No Clasificado	686.627
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1832		Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	1.408.736
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1832	99	No Clasificado	1.408.736
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	11.382
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835	99	No Clasificado	11.382
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	186.032
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923	99	No Clasificado	186.032
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	1.483.118
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955	99	No Clasificado	1.483.118
0	0	2									Area de Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	1.078.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.078.000
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	1.078.000
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	1.078.000
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	1.078.000
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.078.000
0	0	2	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.078.000
0	0	2	1	4	11	5	1	4		99	No Clasificado	1.078.000
0	0	3									Area Latinoamericana	21.442.803
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.442.803
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	21.442.803
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	21.442.803
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	21.442.803
0	0	3	1	4	11	5	5				Transferencias a Otras	1.565.693

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Entidades del Sector Público Nacional	
0	0	3	1	4	11	5	5	3			Transf. a Empresas Públicas Multinacionales para financiar Gastos Corrientes	1.565.693
0	0	3	1	4	11	5	5	3	552		Comisión Mixta Argentina-Paraguay del Río Paraná (COMIP)	1.565.693
0	0	3	1	4	11	5	5	3	552	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	1.565.693
0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	19.877.110
0	0	3	1	4	11	5	9	7			Transf. a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	19.877.110
0	0	3	1	4	11	5	9	7	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay	19.877.110
0	0	3	1	4	11	5	9	7	1555	99	No Clasificado	19.877.110
TOTAL											79.561.803	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	302.839.323
02	Area de Europa, América del Norte, Africa, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	65.210.666
03	Area Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	108.794.618
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	2.741.637
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	15.631.650
TOTAL			495.217.894

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	1	
C	2	
D	6	
E	3	
Subtotal Escalafón	13	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	4	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	3	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	3	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	9	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	6	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	10	
Subtotal Escalafón	36	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	10
C	74
D	45
E	14
F	10
Subtotal Escalafón	156

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	61
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	54
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	70
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	165
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	93
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	47
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	15
Subtotal Escalafón	505

TOTAL ACTIVIDAD	711
-----------------	-----

ACTIVIDAD 02
**AREA DE EUROPA, AMERICA DEL NORTE, AFRICA, ASIA, OCEANIA
 Y ORGANISMOS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	9
D	7
E	6
F	2
Subtotal Escalafón	27

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	13
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	11
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	24
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	5

ANEXO AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	13	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	26	
Subtotal Escalafón	93	
TOTAL ACTIVIDAD	121	

ACTIVIDAD 03
AREA LATINOAMERICANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA LATINOAMERICANA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	4
D	8
E	4
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	4
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	7
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	7
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	14
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	3

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	5	
Subtotal Escalafón	41	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Comisión Nacional de Limites - Jornalizado	8	
Comisión Nacional de Limites - Delegado	2	
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL ACTIVIDAD	70	

ACTIVIDAD 04
RELACIONES INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	4	
C	8	
D	7	
E	3	
Subtotal Escalafón	22	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	3	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	5	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	1	
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL ACTIVIDAD	33	

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se atienden las medidas necesarias para dar cumplimiento a la obligación de sostener el Culto Católico Apostólico Romano que la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal. A ello se refieren distintas Leyes y Decretos de carácter nacional, para cuyo cumplimiento se asignan determinadas sumas a la Iglesia Católica por medio de sus diócesis y otros organismos, lo cual incluye la colaboración económica destinada a sínodos, conferencias regionales, viajes para cumplimentar acciones pastorales, así como regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera.

Es ampliamente conocida la importante contribución al Bien Común que significa la tesonera y desinteresada labor que, desde los albores de nuestra historia, realiza la Iglesia Católica en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a la asistencia espiritual como social de la población, lo cual justifica, como obligación de justicia distributiva, la asignación de conceptos ordenados contributivos a sufragar esas acciones y paliar las necesidades que pudieran presentarse.

Es también objeto del programa, la atención de las necesidades de la Iglesia Católica en su relación con el Estado Nacional. En particular, la Ley Nº 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica existentes en la Iglesia. La aplicación de esta Ley, implica una considerable actividad administrativa.

De igual manera, este programa, comprende la atención y registro de cultos no católicos. En este sentido, destácase que si bien en la República existe una absoluta libertad religiosa, la Ley, en función de necesidades de Bien Común y salvaguarda del orden público, impone el registro y reconocimiento oficial de dichos cultos. Las tareas del Registro Nacional de Cultos implica, pues, un importante despliegue de actividad administrativa, ya que se ocupa no sólo de la inscripción de cada culto, sino que también del seguimiento de los inscriptos en

cuanto a sedes, filiales y autoridades, así como la atención de distintas necesidades de los mismos.

En el curso del ejercicio presupuestario del año 2004, es objetivo primordial del programa el regular y puntual mantenimiento de las prestaciones brindadas hasta el momento. Ello hace al estricto y regular cumplimiento de obligaciones constitucionales y legales, redundando en una mejora en la calidad de las prestaciones propias del servicio, en natural beneficio de la comunidad nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	114
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.825
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	460

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.538.189
0	0	1	11						Tesoro Nacional	15.356.989
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.534.022
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	874.818
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	390.804
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	161.141
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	45.994
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	149.485
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	127.394
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	298.116
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	298.116
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	361.088
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	17.601
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	155.219
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	17.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	65.473
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	72.746
0	0	1	11	5					Transferencias	13.650.147
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.650.147
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro	13.650.147
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	181.200
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	181.200
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	181.200
TOTAL										15.538.189

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostenimiento de Cultos	13.650.147
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.650.147
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	13.650.147
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	13.650.147
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	13.650.147
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.650.147
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	13.650.147
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	13.650.147
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.650.147
TOTAL											13.650.147	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	2	
C	1	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	1	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	2	
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL ACTIVIDAD	11	

PROGRAMA 18
COMISION CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo combatir en el ámbito internacional las expresiones más extremas de pobreza, hambre, desnutrición y déficits en materia de sanidad, educación e infraestructura social y económica, promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral.

El Organismo asiste fundamentalmente al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones que permitan solucionar estos problemas. Por esto es que, entre los temas ineludibles actuales de la política exterior bilateral y multilateral, existe la asistencia humanitaria. En este sentido, la Argentina cuenta con un instrumento que ha demostrado su eficacia: la Iniciativa Cascos Blancos.

Para el ejercicio 2004 se prevé la realización de misiones oficiales regulares, orientadas a participar en encuentros con autoridades de otros países y organizaciones internacionales, a fin de definir y diseñar proyectos de ayuda humanitaria. También se considera la atención de países en situaciones de emergencia y/o necesidad, mediante el envío de misiones de expertos y oficiales de proyecto, con el fin de individualizar programas de ayuda y determinar los desplazamientos de voluntarios para los casos de catástrofe.

En el año 2004, la Iniciativa Cascos Blancos será evaluada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, lo que implica una tarea adicional de promoción y obtención de votos correspondientes para el co-patrocinio de la respectiva Resolución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) . Deberán cumplimentarse misiones para promover y gestionar aportes de otros países a las Ventanillas Especiales Cascos Blancos, existentes en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en la Organización de los Estados Americanos (OEA). En años anteriores, esta tarea ha permitido obtener fondos de considerable

importancia, permitiendo incrementar las misiones con presencia argentina de Cascos Blancos, tanto en el país como en el exterior.

Por requerimiento del Fondo OEA-BID-CASCOS BLANCOS, anualmente se realiza en Washington la reunión de Evaluación y Aprobación de proyectos que se implementarán a su cargo. En este sentido cabe destacar que, además de un muy importante aporte no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otros países (como por ejemplo Estados Unidos) han realizado contribuciones y, en todos los casos, para favorecer el desarrollo de misiones con voluntarios argentinos en el marco de la iniciativa argentina.

Se espera, teniendo en cuenta la actual situación del país, retornar a la participación de Cascos Blancos en acciones conjuntas con otros organismos del Estado en nuestro propio territorio, las que, en el pasado, fueron cumplimentadas positivamente, aportando a Cascos Blancos la participación de instituciones multilaterales y/o gobiernos extranjeros que asistieron en momentos de crisis, e incorporando la propia experiencia de los Voluntarios fogueados en misiones internacionales, entrenando a otros organismos e instituciones argentinas, como asimismo prestando en forma directa su asistencia cuando les fue requerido.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.182.268
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.182.268
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.079.764
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.027.546
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	530.328
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	94.139
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	52.038
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	169.126
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	181.915
0	0	1	11	1	2				Personal Temporal	51.918
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	51.918
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	300
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	24.083
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	78.421
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.117
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.677
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	544
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	503
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	20.580
TOTAL										1.182.268

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Comisión Cascos Blancos	1	
Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos	1	
Vocales de la Comisión Cascos Blancos	4	
Vicepresidente Segundo de la Comision Cascos Blancos	1	
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	1	
C	6	
D	3	
Subtotal Escalafón	12	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	4	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	1	
Subtotal Escalafón	5	
TOTAL ACTIVIDAD	24	

PROGRAMA 19
**MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa formula acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios previstos en política exterior, vinculados a negociaciones económicas y comerciales, bilaterales, multilaterales y en materia de integración económica y comercial. Asimismo, se diseñan planes e implementan acciones concretas de promoción en materia de comercio exterior, a fin de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

En materia de integración, en lo que respecta al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en especial, el objetivo del programa es profundizar el esquema de integración vigente, garantizando para ello la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la consolidación de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, y la armonización de normas e implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados Parte, atendiendo al fortalecimiento de la complementariedad e integración de las economías de la región.

En dicho contexto, para el año 2004 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Durante el primer semestre, la República Argentina ejercerá la Presidencia Pro Témpore del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), debiendo asumir la coordinación de la agenda de reuniones entre los Estados Parte y con terceros países o bloques de países. En tal sentido, se ejecutarán gestiones que resulten necesarias para mejorar el acceso de los productos argentinos a los mercados de la región.

- El seguimiento de las negociaciones interregionales en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALCA), la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones, es prioritario para el país. El establecimiento de una asociación con la Unión Europea, que permita la conformación de una zona de libre comercio y que asegure un acceso estable e irrestricto de los productos del Mercado Común del Sur a ese mercado, constituye uno de los grandes objetivos de la política exterior y requiere una especial atención.
- En el área de agricultura se prevé mejorar el acceso a los mercados, tendiendo a reducir las distintas subvenciones a la exportación existentes, con el fin de su remoción progresiva, como así también promover disminuciones sustanciales de los diferentes tipos de ayuda interna, que se constituyen como los principales responsables de las distorsiones del comercio de productos agropecuarios.
- Se promoverá ejecutar acciones de promoción comercial, a fin de dinamizar el crecimiento de exportaciones de bienes y servicios de alto valor agregado, intensificando los esfuerzos tendientes a que los productores argentinos obtengan mayores facilidades de acceso a aquellos mercados externos que presenten mejores alternativas, realizando estudios especializados, capacitando y asistiendo a la comunidad empresarial, así como impulsando su participación en ferias y exposiciones internacionales.
- La ampliación en el acceso a los mercados será complementaria a la participación activa en la elaboración de nuevas reglas relacionadas al comercio internacional de servicios y su vinculación con el avance tecnológico.
- Se prevé avanzar en la integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en materia minera y energética, como así también en el mejoramiento de la integración física del área. En el plano bilateral, se continuará con el programa de Comisiones Mixtas Bilaterales de carácter económico-comercial, destinados a estrechar los lazos de cooperación existentes.
- Se promueve intensificar los esfuerzos para mejorar el acceso a los mercados de los principales productos no agrícolas que componen las exportaciones argentinas, en procura de la eliminación de aranceles elevados, incluyendo la reducción o supresión de las restricciones arancelarias, así como de las barreras no arancelarias que restringen la entrada a los mercados de tales productos.
- Se participará en las negociaciones tendientes a aclarar los Acuerdos sobre Reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC): Antidumping, Subvenciones y Medidas Compensatorias.
- Se proyecta la organización con los demás países del Mercado Común del Sur de misiones comerciales conjuntas a mercados de extrazona, así como misiones comerciales de exportadores argentinos en el exterior, seminarios u otros eventos de divulgación, rondas

de negocios destinadas al incremento de las exportaciones en el exterior y en la República, y coordinación y apoyo a las visitas y misiones de importadores extranjeros al país.

- Se evaluará la oferta exportable considerando en forma apropiada a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), a las economías regionales y sectores tecnológicos, y relevará el mapa productivo para adecuar la producción a las exigencias de los mercados externos.
- Se identificará y evaluará un grupo selecto de mercados prioritarios, como así también las consecuentes acciones de inteligencia comercial en los mismos, centrando la acción en los sectores de especial interés exportador, a fin de optimizar las oportunidades de negocios a través de estrategias sectoriales de comercialización externa.
- En lo concerniente a la pesca, priorizando la recuperación de las especies con riesgo de colapso del caladero -merluza común-, se establecerán los lineamientos para incentivar la explotación racional y sustentable del recurso en el largo plazo, que reemplace la estructura de los últimos años de explotación masiva concentrada en pocos rubros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Participación Argentina Presidencia Pro Tempore MERCOSUR	Participante	129
Participación Argentina en Integración Económica Internacional	Participante	142
Participación Argentina en el MERCOSUR/ALADI/ALCA	Participante	39

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	24.401.298
0	0	1	11						Tesoro Nacional	19.645.540
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	14.706.236
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	11.684.349
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.508.880
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.113.185
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	718.503
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.335.141
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	8.640
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	2.407.448
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	2.407.448
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	104.943
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	77.497
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.458
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	20.988
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	496.496
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	59.129
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	3.994.435
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.377.600
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.205.434
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	960.310
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	446.091
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	335.740
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	325.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.740
0	0	1	11	5					Transferencias	550.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	550.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituciones Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	550.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	755.758
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	755.758
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	755.758
0	0	1	22						Crédito Externo	4.000.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	1.834.000
0	0	1	22	1	2				Personal Temporario	1.834.000
0	0	1	22	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.834.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	1.831.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.831.000
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	335.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	335.000
TOTAL										24.401.298

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	550.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	550.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	550.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	550.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	550.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	550.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituciones Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	550.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	550.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	550.000
TOTAL											550.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	6.691.864
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	5.872.783
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	4.591.651
05	Fortalecimiento Institucional	Unidad Ejecutora BID 1279/OC-AR	7.245.000
TOTAL			24.401.298

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	8	
D	9	
E	5	
Subtotal Escalafón	22	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	3	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	2	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	10	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	9	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	7	
Subtotal Escalafón	32	
TOTAL ACTIVIDAD	55	

ACTIVIDAD 02
COMERCIO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERNACIONAL Y ASUNTOS CONSULARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	5	
C	7	
D	7	
E	2	
Subtotal Escalafón	21	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	3	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	3	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	5	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	7	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	5	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	3	
Subtotal Escalafón	26	
TOTAL ACTIVIDAD	48	

ACTIVIDAD 04
POLITICAS DE INTEGRACION ECONOMICA, AMERICANA Y MERCOSUR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA AMERICANA Y MERCOSUR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	5	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	3	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	10	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	6	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	18	
Subtotal Escalafón	44	
TOTAL ACTIVIDAD	46	

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Plan Antártico surge de lo establecido en la Ley Nº 18.513 y de la aplicación de la Política Antártica Argentina aprobada por Decreto Nº 2.316/90, cuyos objetivos fundamentales son afianzar los derechos argentinos de soberanía en la región y, como política principal, el logro de una mayor eficacia de la presencia argentina, concentrándola en respaldar la actividad científica-tecnológica nacional, especialmente en el conocimiento y protección del medio ambiente y de los recursos naturales antárticos.

El programa tiene relación con las políticas del Gobierno Nacional en lo atinente al Decreto Nº 2.316/90, a los compromisos que emanan del Tratado Antártico, como así también los correspondientes a la Ley Nº 24.216 (Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente-Madrid), los relacionados a convenios firmados por la Cancillería con los países miembros del Tratado y a las obligaciones que surgen de compromisos contraídos con instituciones nacionales e internacionales.

La actividad antártica argentina, apoyada en un efectivo accionar político en foros internacionales, ha logrado un importante reconocimiento internacional, consecuencia de la decisión consensuada de los 24 países que forman parte del Tratado Antártico de instalar la sede de la Secretaría Permanente en la Ciudad de Buenos Aires.

La política prevista para el año 2004 es continuar afianzando el conocimiento de los recursos antárticos, centrándose en la ejecución de las Campañas Antárticas –realizadas consecutivamente durante 96 años-, que incluye el cumplimiento del Plan Científico Tecnológico, la realización de los relevos de las dotaciones de las bases y su correspondiente aprovisionamiento y mantenimiento.

En lo relacionado con la producción científico-técnica, que se logra a través de la investigación, no condiciona a otros programas propios o del resto del sector público, por

cuanto el aquí descrito ya ha sido coordinado específicamente con los organismos y centros de investigación nacionales o extranjeros que intervienen en el desarrollo del mismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.176.514
0	0	3	11						Tesoro Nacional	7.176.514
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	5.737.710
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.966.065
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.027.152
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.879.441
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	242.216
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	755.714
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	61.542
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.599.985
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	778.512
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	342.545
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	93.421
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	291.475
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	94.032
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	32.219
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	23.793
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.982
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	6.444
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	53.150
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	86.291
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	77.291
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	821.393
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	518.411
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	136.632
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.023
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.544
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.214
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	62.222
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	179.200
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.425
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	26.151
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	99.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	99.000
TOTAL										7.176.514

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	7
C	33
D	32
E	18
Subtotal Escalafón	95

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Jefe de estación - Equip. B0	3
Jefe de Investigación - Equip. B0	4
Medico - Equip. C0	3
Investigador Científico - Equip. B0	1
Investigador Científico - Equip. C0	13
Investigador Científico - Equip. D0	1
Ayudante Científico - Equip. D0	27
Técnico Conductor de Obra - Equip. D0	4
Técnico - Equip. D0	21
Subtotal Escalafón	77

TOTAL ACTIVIDAD	172
-----------------	-----

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
**CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL
 DE ACTIVIDADES ESPACIALES**
 Servicio Administrativo Financiero
307

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							Tesoro Nacional	27.508.805
0	0	9	11						Gastos Figurativos	27.508.805
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.868.005
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	12.868.005
0	0	9	11	9	1	2	106	21	Comisión Nac. de Act. Espaciales	12.868.005
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	14.640.800
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	14.640.800
0	0	9	11	9	2	2	106	22	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	14.640.800
TOTAL										27.508.805

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
**CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL
 DE ACTIVIDADES ESPACIALES**

Servicio Administrativo Financiero
307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								10.599.500
0	0	9	11						Tesoro Nacional	10.599.500
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	10.599.500
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Aplicaciones Financieras	10.599.500
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Organismos Descentralizados	10.599.500
0	0	9	11	9	3	2	106	23	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	10.599.500
TOTAL										10.599.500

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	4.000.000
37	9			Del Sector Externo	4.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	4.000.000
TOTAL					4.000.000